



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10854/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE SALUD.

Extracto: S/ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA DEL AGENTE DANIEL HORACIO KLUNDT PERTENECIENTE AL HOSPITAL DR. LUCIO MOLAS.-

DICTAMEN N°: 390/04.-

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 39/40, esta Asesoría Letrada de Gobierno opina que resultaría conveniente que en el tercer considerando se fundamentara el otorgamiento de la actividad crítica que se propicia a partir del dictado del acto proyectado.

Efectuada la ampliación del texto ut-supra sugerida, y previo control de los datos que figuran en el artículo 2º, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo la firma del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 30 MAR 2004
S.M.M/mesp.-



RAULO O. ARAGONÉS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-